



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 OCT. 2016	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y arbitre las medidas necesarias, a los fines **de incorporar en el Plan de Obras Públicas el acceso al Pueblo de La Gallareta, en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Año 2017, la repavimentación total de la Ruta Provincial N° 83-S**, también una nueva señalización horizontal, reposición de suelo en ambas banquetas y accesos a caminos vecinales o establecimientos agropecuarios, son alrededor de 17 kilómetros, tramo comprendido desde el ejido urbano del Pueblo hasta su intersección con la Ruta Nacional N° 11, en el departamento Vera.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad hacer conocer al Gobierno Provincial las urgentes necesidades del Pueblo La Gallareta, a los fines que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Año 2017, la repavimentación total de la Ruta Provincial 83-S, acceso a la localidad de La Gallareta desde la Ruta Nacional N° 11.

Actualmente la mencionada ruta se encuentra muy deteriorada, presenta baches, pozos, desniveles y desplazamientos de la cinta asfáltica, a esto se suman los numerosos hormigueros de hormigas coloradas que invaden el asfalto, lo que impide transitar con normalidad, porque un conductor al querer desviar o evitar un pozo o bache puede provocar un accidente, más aún los días de lluvia cuando el agua cubre todo y no son advertidos por los conductores de los vehículos que circulan por el lugar.


La Ruta Provincial 83-S es la única vía de comunicación asfaltada que tiene la localidad, por ello lo importante de esta obra, no solo en el aspecto de seguridad, sino también para el desarrollo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

productivo del distrito y de la comunicación diaria en actividades educativas, comerciales, sanitarias y de bienes y servicios. Además, según censo año 2010 la localidad de La Gallareta tiene 3.091 habitantes y la superficie del distrito es de 153.000 hectáreas.

A los fines de garantizar una mayor seguridad vial, en el acceso al Pueblo de La Gallareta, por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar en el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


JUAN EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial